

**APRUEBA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL
TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
(TRICEL)**

DECRETO EXENTO N° 00.696/2020.

Arica, 27 de noviembre de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Decreto Exento Universitario N°00.1120/2010, de octubre 28 de 2010; de mayo 14 de 2012; Decreto N°27/2018, de julio 19 de 2018; Decreto Exento Universitario N°00.43/2019; Carta F.I. N° 233, de octubre 15 de 2020, Carta VRA. N°978, de octubre 21 de 2020; Carta REC. N°1.580, de octubre 22 de 2020; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento Universitario N°00.1120/2010, de octubre 28 de 2010, y sus modificaciones, que designa integrantes titulares del TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES (TRICEL) de la Universidad de Tarapacá.

Que, mediante Decreto Universitario N° 27/2018, de julio 19 de 2018; se promulga acuerdo N°1884, de la Junta Directiva; que Aprueba "Reestructuración Académica de a Universidad de Tarapacá año 2018".

Que, según dicho acuerdo y como parte de la Reestructuración Académica; esta contempla la supresión de las cinco (05) Escuelas Universitarias: Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica; Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, informática y de Sistemas; Escuela Universitaria de Eléctrica-Electrónica, Escuela Universitaria de Educación Virtual, Escuela Universitaria de Negocios.con sus respectivos cargos de Decanos.

Que, mediante Decreto Exento Universitario N°00.43/2019, de enero 15 de 2019, que "Crea Departamento en la Facultad de Ingeniería y Adscribe a sus Académicos y Académicas".

1 010 303

Que, por Carta F.I., de La Facultad De Ingeniería N° 233/2020, de fecha 15 de octubre de 2020, solicita emisión de acto administrativo para designar al académico Sr. Diego Aracena Pizarro, como representante de la Facultad de Ingeniería, para el Tribunal Calificador de Electores (TRICEL).

Lo solicitado por el Dr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico de la Universidad de Tarapacá, en Carta VRA. N°978, de Fecha 21 de octubre de 2020.

DECRETO:

1. Designase del académico don **DIEGO ARACENA PIZARRO** como representante de la Facultad de Ingeniería, ante el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.vcg.-


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



01 DIC. 2020